

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación 86286 Acta 24

Bogotá, D. C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020).

Gladys Amalia Laverde Pava Vs. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales –UGPP-.

Previo a calificar la demanda presentada por el apoderado de la parte recurrente Gladys Amalia Laverde Pava, se advierte que por error se corrió traslado como recurrente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales –UGPP-, por tanto, no se tendrá en cuenta la demanda presentada por esta entidad, obrante a folios 30 a 35 del cuaderno de la Corte, como quiera que no se le concedió el recurso extraordinario de casación.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente Gladys Amalia Laverde Pava, reúne los requisitos de ley. Córrase traslado a la parte opositora Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales –UGPP-., por el término legal.

Se reconoce personería al abogado Ricardo Escudero Torres, con tarjeta profesional n°. 69.945 del C. S. de la J., , conforme al poder que obra a folio 20 del cuaderno de la Corte.

Se reconoce personería al abogado Richard Giovanny Suárez Torres, con tarjeta profesional n°. 103.505 del C. S. de la J., como apoderado de la parte opositora Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales –UGPP-, conforme al poder que obra a folio 22 del cuaderno de la Corte, quien a su vez lo sustituye a la abogada Luisa Fernanda Lasso Ospina, con tarjeta profesional n°. 234.063 del C.S. de la J., acorde con el memorial de folio 21 del mismo cuaderno.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada por la apoderada de la parte opositora Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales –UGPP-, conforme al memorial obrante a folio 37 del cuaderno de la Corte. Lo anterior, por cuanto se dio cumplimiento al artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

FERNANDO CASTILLO CADENA

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

SCLAJPT-04 V.00

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00 4

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105019201400637-01
RADICADO INTERNO:	86286
RECURRENTE:	GLADYS AMALIA LAVERDE PAVA
OPOSITOR:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 24 de Julio de 2020 a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 61 la providencia proferida_/el 8 de julio de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29 de Julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 8 de julio de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 30 de Julio de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: UGPP.

SECRETARIA